

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	17 de 019 GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Pago No:	12	Total de Pagos	12
--------------	--------------------	----------	----	----------------	----

Nombre/Razon social:	IVAN DANIEL MARTINEZ	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1026565473
Correo:	ivan.martinezb@agenciadetierras.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	8027381

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	59-2019	Periodo a pagar:	Diciembre	Plazo de Ejecucion	20/12/2019
Fecha de Iniciacion	23/01/2019	No RP	15019	Requiere Informe	SI
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	<u>\$57.508.333,000</u>
Adición No.:	<u>\$0,000</u>
Valor Total:	<u>\$57.508.333,000</u>
Valor a pagar:	<u>\$3.433.333,000</u>

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual en la revisión, tramite y elaboración de los documentos y procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales requeridos por la Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Prestar Apoyo a la Dirección de Asuntos Étnicos, en la realización de los documentos pre contractuales que sean requeridos para adelantar los diferentes procesos de contratación	Se revisaron y aprobaron los estudios previos requeridos: MÍNIMA CUANTÍA COLSOF RONY VILLAFANE CLAUDIA SERRATO JHON EDISSON AGUILAR
2. Acompañar a la Secretaria General de la ANT en la revisión y elaboración oportuna de minutas contractuales requeridas por la Dirección de Asuntos Étnicos u otras dependencias de la Agencia Nacional de Tierras	Se elaboraron las siguientes minutas: MÍNIMA CUANTÍA COLSOF RONY VILLAFANE CLAUDIA SERRATO JHON EDISSON AGUILAR
3. Realizar la aplicación y publicación en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales asignados por el Supervisor	Se hizo la respectiva publicación en la plataforma secop 1 y 2 dependiendo el caso: MINIMA CUANTIA COLSOF RONY VILLAFANE CLAUDIA SERRATO
4. Adelantar el alta portal, vinculación y/o desvinculación de usuarios (personas naturales) en relación con la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión adelantada por la Agencia a través del aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	Se hizo la revisión y aprobación de las hojas de vida de las personas a contratar RONY VILLAFANE CLAUDIA SERRATO JHON EDISSON AGUILAR
5. Atender las solicitudes de elaboración de adiciones, modificaciones, prórrogas, cesiones y suspensiones que requiera la Dirección de Asuntos Étnicos y el supervisor del contrato.	Se realizaron las siguientes de modificaciones solicitadas por los supervisores: TERMINACIÓN ALEJANDRA BUITRAGO TERMINACIÓN DANIEL BARRETO TERMINACIÓN ZULY LANCHEROS
6. Proyección oportuna de aprobaciones de garantías de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato	Se aprobaron las pólizas correspondientes de los procesos que así lo requirieron COLSOF SA
7. Apoyar la atención a las demás actividades inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.	Se realizó el archivo de todas las carpetas contractuales que estaban pendientes, así como el sistema Orfeo al día y las vinculaciones de los contratistas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

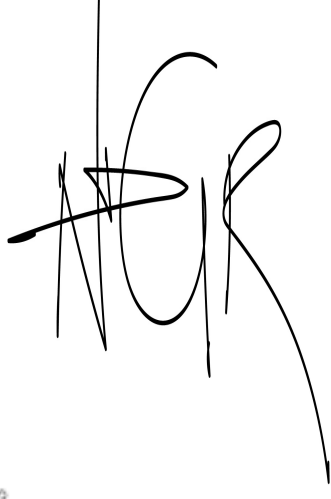
OBSERVACIONES

Los rubros de inversión afectados corresponden a c-1704-1100-16 "implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional" en un porcentaje del 59% y el c-1704-1100-17 "implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional". en un 41%. Rubro Valor Actual C-1704-1100-16-0-1704028-02: 287,582,03 C-1704-1100-16-0-1704031-02: 287,582,03 C-1704-1100-16-0-1704032-02: 287,582,03 C-1704-1100- 16-0-1704030-02: 287,582,03 C-1704-1100-16-0-1704029-02: 287,582,03 C-1704-1100-16-0-1704026-02: 287,582,03 C-1704-1100-16-0-1704027-02: 287,582,13 C-1704-1100-16-0-1704033-02: 287,258,69 C-1704-1100-17-0-1704033- 02: 226,600,00 C-1704-1100-17-0-1704034-02: 226,600,00 C-1704-1100-17-0-1704035-02: 226,600,00 C-1704- 1100-17-0-1704030-02: 226,600,00 C-1704-1100-17-0-1704029-02: 226,600,00

Nathalia Liseth Guataquira Robayo

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned at the bottom of the page.